

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14182 ALCOBENDAS

El Juzgado de 1ª Instancia n.º 1 de Alcobendas hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 1618/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.006.00.2-2018/0012154, por auto de fecha 28/08/20, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. FERNANDO DÁVILA TELLO, con nº de identificación 06988572E, y domiciliado en calle de Segovia, nº 20, 1 C. Alcobendas (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. EMILIANO OCHOA GARCÍA, con domicilio postal en calle Santa Engracia n.º 162, 1.º izqda. 28003 Madrid y dirección electrónica emiliano@bufetechoa.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Alcobendas, 16 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Dª María del Carmen Marrodan Fernández.

ID: A210017537-1